

Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro
Dirección de Auditoría
Oficio: OIC/DA/5160/2021
Asunto: Informe de Resultados de Auditoría OIC/07-A/21

Querétaro, Qro., 26 de noviembre de 2021

M. en A.P. Alejandra Haro de la Torre
Secretaria de Servicios Públicos Municipales
Presente

Sea este medio el propicio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, y 17 fracción I, X y XXV del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento el resultado de la auditoría número OIC/07-A/21 realizada a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales a su digno cargo, por el periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 30 (treinta) de junio del 2021 (dos mil veintiuno).


Sin otro particular, le expreso mi más atenta consideración.

Atentamente




Lic. Javier Rodríguez Uribe
**Titular del Órgano Interno de Control
del Municipio de Querétaro**




C.P. Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero.-Presidente Municipal de Querétaro
c.c.p. Archivo/Minutario
JKJO/LSS/ner



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —



INFORME FINAL DE RESULTADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día 26 (veintiséis) de noviembre de 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, sito en Blvd. Bernardo Quintana No. 10000, Fraccionamiento Centro Sur, Querétaro Qro., C.P. 76090, segundo piso letra "F" se procede a desahogar el expediente de la auditoría señalada con el número OIC/07-A/21 realizada a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio OIC/DA/4503/2021 emitido por el Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro con fecha 07 (siete) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), se notificó a la M. en A.P. Alejandra Haro de la Torre –Secretaria de Servicios Públicos Municipales – que el día 13 (trece) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), se iniciaría la práctica de una auditoría bajo las modalidades que en el oficio de referencia se establecen y que se tienen por reproducidas en la presente como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones; en ese tenor se autorizó al personal adscrito a este Organismo de Fiscalización para llevar a cabo la auditoría en cita y se solicitó proporcionar al personal autorizado la documentación inherente al periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 31 (treinta y uno) de junio de 2021 (dos mil veintiuno).
2. Una vez realizada la etapa de planeación de la auditoría, se levantó el Acta de Inicio de Auditoría el 13 (trece) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), en donde la M. en A.P. Alejandra Haro de la Torre –Secretaria de Servicios Públicos Municipales – al igual que mediante oficio SSPM/UT/CN/52/2021, nombró a la Lic. Marcia Araceli Olvera Contreras como responsable de atender la presente auditoría, manifestando la citada servidora pública su aceptación respecto del nombramiento concedido, dándose así por terminada el acta conducente, por lo que se procedió a la firma de la misma para dar formal inicio a la citada auditoría.
3. Con la finalidad de allegarse de los medios necesarios para la ejecución de la auditoría, el Órgano Interno de Control giró los oficios OIC/DA/4503/2021, OIC/DA/4664/2021, OIC/DA/4665/2021 y OIC/DA/4893/2021 en los cuales se incluyen los requerimientos iniciales y complementarios a la dependencia auditada.
4. Ahora bien, como resultado de las pruebas de auditoría realizadas a la información proporcionada a este organismo fiscalizador a través de los oficios SSPM/UT/CN/52/2021 de fecha 12 (doce) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), SSPM/UT/09/2021 de fecha 15 (quince) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), SSPM/UT/59/2021 de fecha 22 (veintidós) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno) SSPM/UT/69/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, SSPM/UT/CNI/85/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 y SSPM/79/2021 de fecha 09



de noviembre de 2021 correspondientes al periodo comprendido del 01 (uno) de enero al 30 (treinta) de junio de 2021 (dos mil veintiuno); de acuerdo con los antecedentes descritos en el apartado anterior y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro se realizan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Derivado de la revisión y análisis a las documentales anexas al acta de auditoría de fecha 13 (trece) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), a la información remitida conforme a lo expuesto en el antecedente cuarto del presente, y a las pruebas de auditoría realizadas, no se integra Informe Detallado en los términos de lo establecido en los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Auditoría Gubernamental del Municipio de Querétaro, toda vez que al aplicarse los procedimientos y pruebas de auditoría respectivos no se encontraron hallazgos significativos.

SEGUNDO: En este orden de ideas, las acciones y procedimientos de control interno en los procesos administrativos en la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, conforme a las referidas pruebas de auditoría realizadas por este Órgano Fiscalizador, se infiere que se atienden a la correcta aplicación, transparencia y eficiencia de los recursos públicos asignados; en consecuencia esta autoridad fiscalizadora obtiene los siguientes:

RESULTADOS

ÚNICO: Por lo expuesto y fundado, se determina que se ha revisado y valorado la información proporcionada por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, durante el periodo que comprendió la auditoría y luego del análisis minucioso de los mismos conforme a las pruebas de auditoría efectuados, resuelve **EMITIR TRES RECOMENDACIONES.**-----

Así lo determina y firma, M. A. Juan Ricardo Jiménez Ojeda, Director de Auditoría del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro, en los términos que establece el artículo 17 (fracción I, II y XXV del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Querétaro. Conste.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 1 de 4
Número de Auditoría	OIC/07-A/21
Ente fiscalizado	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de enero al 30 de junio de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	1	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Reglamento Interior	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Correctiva

No se cuenta con el Reglamento Interior actualizado de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, como consecuencia no se dispone del instrumento normativo que respalde las actividades de la citada Secretaría ante terceros, como son autoridades del ámbito federal, estatal, municipal y ciudadanía en general, conforme al artículo 65 del Código Municipal de Querétaro.

De la revisión realizada al apartado de los ordenamientos jurídicos aplicables a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, se confirmó que cuenta con la normatividad técnico-legal para el ejercicio de sus atribuciones y facultades de ley; sin embargo, por lo que ve al Reglamento Interior que señala las atribuciones de cada una de las diferentes áreas de la auditada, se encuentra desfasado en relación a la estructura orgánica vigente, no coincidiendo con los objetivos y funciones actuales de la dependencia señalados en su Manual de Organización vigente.

De esta manera, se da por presentado el Reglamento Interior en su versión anterior, para efectos auditables, sin embargo, se RECOMIENDA continuar con las gestiones ante las instancias responsables de su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro, con la finalidad de brindar certeza en los actos administrativos que realice la dependencia ante diversas instancias y niveles de gobierno y particulares; una vez autorizado por el Cabildo Municipal se solicita se turne una copia del mismo a este Órgano Fiscalizador.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 fracciones I, II y VI, 49 fracción I, 50, 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 62 y 65 Código Municipal de Querétaro.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 2 de 4
Número de Auditoría	OIC/07-A/21
Ente fiscalizado	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de enero al 30 de junio de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	2	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Contratos de Adquisición de Bienes y Servicios	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Preventiva

De la revisión efectuada al apartado de los contratos de bienes y servicios vigentes durante el periodo auditado, se confirmó que se cuenta con los soportes documentales de los contratos y de los pagos realizados; no obstante, se recomienda que los expedientes físicos que obren en la Dirección Administrativa se integren de manera completa como se señala en el anexo 01 (uno) del presente informe, con la finalidad de robustecer el control interno en materia de contratos de bienes y servicios en donde la Secretaría de Servicios Públicos Municipales se encuentre en el supuesto de administrador del contrato.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 fracciones I, II y VI, 49 fracción I, 50, 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 54, 57, 100, 101 y 102 de Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; numeral XV de las Políticas en Materia de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Querétaro; numeral III del apartado Ejercicio del Gasto de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 3 de 4
Número de Auditoría	OIC/07-A/21
Ente fiscalizado	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de enero al 30 de junio de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

N° de Observación:	3	Monto fiscalizable:	N/A
Programa, obra o acción:	Órdenes de Pago	Monto fiscalizado:	N/A
		Monto de la irregularidad:	N/A

RECOMENDACIÓN

Preventiva

Por lo que ve a la revisión efectuada a la muestra seleccionada del apartado de los órdenes de pago generadas durante el periodo auditado, se verificó que cuentan con los soportes documentales como órdenes de pago y sus facturas correspondientes; no obstante en algunos casos se detectó que la integración de los soportes de las mismas no se encuentran completos, se recomienda que los soportes físicos que obren en la Dirección Administrativa, se integren de manera completa como se señala en el anexo 02 (dos) del presente informe, con la finalidad de fortalecer el control interno para las órdenes de pago generadas por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 7 fracciones I, II y VI, 49 fracción I, 50, 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; 54, 57, 100, 101 y 102 de Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; numerales XIV y XV de las Políticas en Materia de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del Municipio de Querétaro; numeral III del apartado Ejercicio del Gasto de los Lineamientos para el Ejercicio del Gasto.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Hoja N°	Página 4 de 4
Número de Auditoría	OIC/07-A/21
Ente fiscalizado	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
Ejercicio Presupuestal	Del 01 de enero al 30 de junio de 2021
Tipo de Informe	Informe de Recomendaciones

1POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



M.A. Juan Ricardo Jiménez Ojeda
Director de Auditoría



Lic. Lissette Salas Sánchez
Jefa del Departamento de Auditoría Administrativa y Financiera



Lcpap. Luis Enrique Soto Rosales
Auditor



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA
AUDITORÍA INTEGRAL: OIC/07-A/21
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
PAPEL DE TRABAJO: CONTRATOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

✓	SI	1	Requisición / Oficio de Suficiencia Presupuestal
X	NO	2	Anexo(s) Técnico(s)
N/A	NO APLICA	3	Dictamen Técnico
		4	Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones
		5	Ordenes de Compra
		6	Vales de Entrada
		7	Facturas
		8	Actas de entrega-recepción de bienes y servicios
		9	Contrato generado derivado de la requisición
		10	Orden de Pago

ANEXO 01

No.	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	HALLAZGOS
1	IMPULSORA RETASA S.A. DE C.V. (No. de Contrato: DACBS/196/20)	SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL	X	✓	X	X	X	✓	✓	N/A	✓	✓	NO SE INTEGRA EN EL EXPEDIENTE SOLICITADO LOS APARTADOS 1, 3, 4 y 5 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL XV DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
2	IMPULSORA RETASA S.A. DE C.V. (No. de Convenio Modificatorio: DACBS/031/21)	SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL	X	N/A	X	X	X	✓	✓	N/A	✓	✓	NO SE INTEGRA EN EL EXPEDIENTE SOLICITADO LOS APARTADOS 1, 3, 4 y 5 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL XV DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
3	COMERCIALIZADORA GEMACA S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE PODA ALTA	X	X	X	X	X	✓	✓	N/A	✓	✓	NO SE INTEGRA EN EL EXPEDIENTE SOLICITADO LOS APARTADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL XV DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
4	MED EVOLUCIÓN S.A. P.I. DE C.V.	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	X	X	X	X	X	✓	✓	N/A	✓	✓	NO SE INTEGRA EN EL EXPEDIENTE SOLICITADO LOS APARTADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL XV DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
5	MULTIACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES	X	X	X	X	X	✓	✓	N/A	✓	✓	NO SE INTEGRA EN EL EXPEDIENTE SOLICITADO LOS APARTADOS 1, 2, 3, 4 Y 5 CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL XV DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

NOTAS: POR LO QUE VE AL PROVEEDOR IMPULSORA RETASA S.A. DE C.V. SE HACE LA PRECISIÓN QUE EL CONTRATO FUE FORMALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LO QUE IMPLICA QUE LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS ENTREGABLES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DACBS-196-2020 SE GENERAN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2021.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA INTEGRAL: OIC/07-A/21
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
PAPEL DE TRABAJO: REVISIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

✓	SI	1	Requisición / Orden de Compra
X	NO	2	Orden de Pago
N/A	NO APLICA	3	Factura (PDF, XLM, CFDI)
		4	Acta de Entreda de Bienes y Servicios
		5	Vale de Entrada de bienes y/o servicios
		6	Anexo Técnico en caso de que aplique
		7	Contrato, convenio y/o concesión generado derivado de la requisición
		8	Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones en caso de que aplique

ANEXO 02

No.	FOLIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	HALLAZGOS
1	487	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
2	500	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2021. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAPELERAS EN LA VÍA PÚBLICA	SULO MÉXICO S.A. DE C.V.	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
3	766	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A ENERO 2021. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	VEOLÍA RESIDUOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
4	1531	MATERIALES E INSUMOS PARA LA REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	MG ARQUITECTOS S.A. DE C.V	X	✓	X	X	X	X	X	X	EXPEDIENTE INCOMPLETO
5	2226	PAGO DE DICIEMBRE 2020. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAPELERAS EN LA VÍA PÚBLICA.	SULO MÉXICO S.A. DE C.V.	N/A	✓	X	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
6	2267	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
7	2474	PAGO DE DICIEMBRE 2020. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
8	2847	PAGO DE NOVIEMBRE 2020. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	X	N/A	SIN HALLAZGOS
9	2851	PAGO DE DICIEMBRE 2020. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	X	N/A	SIN HALLAZGOS
10	6394	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	X	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
11	6414	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A MARZO 2021. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	VEOLÍA RESIDUOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	X	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
12	8384	PAGO DE ENERO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO.	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	X	N/A	SIN HALLAZGOS
13	9359	PAGO DE ENERO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	X	N/A	SIN HALLAZGOS



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA INTEGRAL: OIC/07-A/21
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021
PAPEL DE TRABAJO: REVISIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

✓	SI	1	Requisición / Orden de Compra
X	NO	2	Orden de Pago
N/A	NO APLICA	3	Factura (PDF, XLM, CFDI)
		4	Acta de Entrega de Bienes y Servicios
		5	Vale de Entrada de bienes y/o servicios
		6	Anexo Técnico en caso de que aplique
		7	Contrato, convenio v/o concesión generado derivado de la requisición
		8	Acta de Fallo del Comité de Adquisiciones en caso de que aplique

ANEXO 02

No.	FOLIO	CONCEPTO	PROVEEDOR	1	2	3	4	5	6	7	8	HALLAZGOS
14	9551	PODA DE ÁRBOLES EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	COMERCIALIZADORA GEMACA S. DE R.L. DE C.V.	X	✓	✓	X	X	X	X	X	EXPEDIENTE INCOMPLETO
15	10283	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A ABRIL 2021. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	VEOLIA RESIDUOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	X	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
16	10286	PROVISIÓN DE ABRIL 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
17	12197	PIEDRÍN, PIEDRA LAJA, TEZONTLE, GRAVA, TEPETATE, PIEDRA, TABICÓN, LAJA, MATERIAL PARA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES.	MULTIACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	X	✓	✓	X	X	X	X	X	EXPEDIENTE INCOMPLETO
18	12486	PAGO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, EN EL MES DE MARZO 2021	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	X	N/A	SIN HALLAZGOS
19	12573	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A MAYO 2021. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	VEOLIA RESIDUOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	N/A	✓	✓	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
20	12577	PROVISIÓN DE MAYO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
21	13472	PAGO DE EJERCITADORES, PISO AMORTIGUANTE, MÓDULOS INFANTILES, BANCAS, MESA DE PICNIC, PERGOLA, PARA LA REHABILITACIÓN DE PARQUES.	MULTIACABADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	X	✓	✓	X	X	X	X	X	EXPEDIENTE INCOMPLETO
22	14741	PROVISIÓN DE JUNIO 2021. RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	RED RECOLECTOR S.A. DE C.V	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
23	14747	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE PAPELERAS EN LA VÍA PÚBLICA.	SULO MÉXICO S.A. DE C.V.	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO
24	14772	PROVISIÓN CORRESPONDIENTE A JUNIO 2021. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	VEOLIA RESIDUOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	N/A	✓	✓	N/A	X	N/A	X	N/A	EXPEDIENTE INCOMPLETO